



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 040**

**julio 31 de 2023**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300720180029000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SIERRA RAMIREZ-LIGIA SOCORRO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL FONDO MAGISTERIO	<b>Auto decide recurso</b> CONCEDER ante el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte actora, a través de correo electrónico del dieciocho (18) de julio del año dos mil veintitrés (2023), en contra de la sentencia proferida por el Despacho el día treinta (30) de junio del año dos mil veintitrés (2023) en la cual se negaron las súplicas de la demanda.		28/07/2023
2	54001333300720180032900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LLANES ROJAS - NUBIA	NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto decide recurso</b> CONCEDER ante el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte actora, a través de correo electrónico del dieciocho (18) de julio del año dos mil veintitrés (2023), en contra de la sentencia proferida por el Despacho el día treinta (30) de junio del año dos mil veintitrés (2023) en la cual se negaron las súplicas de la demanda.		28/07/2023
3	54001333300720180034600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA LEONOR MENDOZA CRUZ	NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto decide recurso</b> CONCEDER ante el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte actora, a través de correo electrónico del dieciocho (18) de julio del año dos mil veintitrés (2023), en contra de la sentencia proferida por el Despacho el día treinta (30) de junio del año dos mil veintitrés (2023) en la cual se negaron las súplicas de la demanda.		28/07/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001333300720220025700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MENESES MANZANO - YAJAIRA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto Abre Incidente</b> DAR el TRÁMITE INCIDENTAL previsto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 44 del Código General del Proceso a efectos de determinar si el señor LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ en su condición de SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ha incumplido sin justa causa a la orden impartida en el ejercicio de sus funciones o demorado la ejecución de las mismas		28/07/2023
5	54001333300720220025700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MENESES MANZANO - YAJAIRA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	<b>AUTO ORDENA CORRER TRASLADO</b> EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 182A, SE DISPONDRÁ CORRER TRASLADO PARA ALEGAR POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. CON EL MISMO TÉRMINO CONTARÁ EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA RENDIR CONCEPTO, SI A BIEN LO TIENE.		28/07/2023
6	54001333300720220025900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ORLANDO NAVAS SUAREZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	<b>AUTO ORDENA CORRER TRASLADO</b> EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 182A, SE DISPONDRÁ CORRER TRASLADO PARA ALEGAR POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. CON EL MISMO TÉRMINO CONTARÁ EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA RENDIR CONCEPTO, SI A BIEN LO TIENE.		28/07/2023
7	54001333300720220025900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ORLANDO NAVAS SUAREZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto Abre Incidente</b> DAR el TRÁMITE INCIDENTAL previsto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 44 del Código General del Proceso a efectos de determinar si el señor LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ en su condición de SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ha incumplido sin justa causa a la orden impartida en el ejercicio de sus funciones o demorado la ejecución de las mismas		28/07/2023
8	54001333300720220026000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARINA LIZARAZO RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto ordena correr traslado</b> En los términos del artículo 182A, se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		28/07/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
9	54001333300720220026100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABON CARDENAS-CARLOS OMAR	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto ordena correr traslado</b> En los términos del artículo 182A, se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		28/07/2023
10	54001333300720220026500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRANADOS RAMIREZ - ANTONIO JOSE	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto ordena correr traslado</b> en los términos del artículo 182A, se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		28/07/2023
11	54001333300720220026600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO MIGUEL RODRIGUEZ MATEUS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto ordena correr traslado</b> en los términos del artículo 182A, se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		28/07/2023
12	54001333300720220026700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILLAMIL BETANCOUR - GLADYS MAGALI	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto ordena correr traslado</b> en los términos del artículo 182A, se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		28/07/2023
13	54001333300720220026800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RANGEL SANDOVAL FABIOLA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto ordena correr traslado</b> en los términos del artículo 182A, se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		28/07/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
14	54001333300720220029500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLANGE HERNANDEZ DULCEY	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto ordena correr traslado</b> en los términos del artículo 182A, se dispondrá CORRER TRASLADO PARA ALEGAR por escrito, por el término de DIEZ (10) días. Con el mismo término contará el Agente del Ministerio Público para rendir concepto, si a bien lo tiene.		28/07/2023
15	54001333300720220056900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA SOFIA MENDEZ PEREZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES		28/07/2023
16	54001333300720220057700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDDY BEATRIZ RESTREPO CHAUSTRE	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA		28/07/2023
17	54001333300720220057800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CALVO NOVA - LUDY AMPARO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA		28/07/2023
18	54001333300720220058300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRADO CARDENAS - JUDDY CLOVET	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA		28/07/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
19	54001333300720220058500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY SALAZAR SANGUINO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA		28/07/2023
20	54001333300720220058600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VERA ANGARITA - ROSA CECILIA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA		28/07/2023
21	54001333300720220058700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO VILLAMIZAR DURAN	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA		28/07/2023
22	54001333300720220059200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANCHEZ DE ROJAS - LEONOR	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA		28/07/2023
23	54001333300720220061600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CALVO GARCIA ROSA ESTHER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA		28/07/2023
24	54001333300720220064400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE PRIMITIVO PARRA HERNANDEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA		28/07/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
25	54001333300720230025600	CONCILIACION PREJUDICIAL	BRANDON FABIAN RAMIREZ JIMENEZ Y OTROS	EJERCITO NACIONAL NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	<b>AUTO APRUEBA CONCILIACION</b> APROBAR la conciliación prejudicial total celebrada ante la Procuraduría 208 Judicial I para Asuntos Administrativos de Cúcuta, el día veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), entre la señora LUDY JIMÉNEZ SARAVIA, YEISÓN FABIÁN RAMÍREZ JIMÉNEZ y BRANDON ENRIQUE RAMÍREZ JIMÉNEZ y la NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL,		28/07/2023

*De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 31 de julio de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 31 de julio de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)*

**WILMER RAIMUNDO VEGA BOTELLO**  
Secretario